HAGAMOS UN CAMBIO REAL, DEJEMOS ATRÁS NEFASTOS LEGADOS

A propósito de las referencias al SENA del Presidente Gustavo Petro
en la ceremonia de entrega oficial de la ampliación de la
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
(1 de marzo de 2023)

Como dice el lingüista norteamericano George Lakoff en su libro "No pienses en un elefante": "Para pensar distinto hay que hablar distinto". Presidente Gustavo Petro: no repita lo mismo que se ha dicho y hecho sobre el SENA y la educación desde el gobierno de Álvaro Uribe: que la formación profesional integral (para el desempeño de ocupaciones y oficios) es de segunda o tercera categoría, y que el progreso de la sociedad solo se consigue con la educación superior, en especial con la universidad. Lo que la OIT denomina Formación Profesional, que en Colombia ejecuta el SENA, no conduce *simplemente a cacharrear artefactos tecnológicos;* es una formación teórico-práctica sustentada en conocimientos técnicos – tecnológicos para el desempeño inteligente de una ocupación u oficio que no puede ser peyorada y debe reconocerse como una opción democrática para los trabajadores y una alternativa de primer nivel para una importante proporción de la juventud que no continuó con la educación básica.

Lo técnico y lo tecnológico al igual que lo científico, son formas de conocimiento y no obedecen a una jerarquía de los saberes. Los ciclos académicos de "técnicos profesionales" y "tecnólogos" son una invención colombiana para aumentar las cifras de cobertura en educación superior[1]. Si queremos más cobertura en esa fase de la educación formal (en educación superior), en vez de reiterar en esas invenciones, necesitamos que se mejore la infraestructura universitaria existente y se creen nuevas universidades, y dejar al SENA realizar su misión en un país que bastante lo necesita. Compartimos que la *universidad tiene que estar en y con los pobres*, pero no, en que es la única opción de desarrollo personal y profesional. En el SENA no hay *tensión* entre la formación profesional (misión) y la educación superior formal (6ª función), su ESTATUTO clarifica su papel en el servicio educativo colombiano y señala la opción *de alianzas estratégicas y redes de formación e información como mecanismos de articulación con todos los otros componente y niveles educativos para integrar esfuerzos (…) que permitan elaborar proyectos, y realizar acciones regionales y nacionales para hacer efectiva la educación como servicio público y derecho fundamental*.

[1] Ley 749 de Julio 19 de 2002. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.

Acompañamos su esperanza loable de superar el 50% y dar el salto al 60%-70% de la juventud formada en educación superior, pero se debe partir de la realidad, y en un país con graves falencias en materia de cobertura plena y bajas tasas de egreso en la educación básica y media, con especial afectación en las áreas más periféricas (donde la mayor parte de la votación fue a su favor), ponerle al SENA la denominación de universidad colocándole requisitos académicos de ingreso a la población para que haga cursos de "técnicos" y "tecnólogos" lo que genera es un proceso mayor de exclusión de aquellos, que SINDESENA coincidió con su programa de gobierno, se deben proteger.

Se reitera: el SENA tiene como misión impartir formación profesional (un derecho distinto de la educación, tal y como lo establece la Constitución, la formación profesional u ocupacional está previsto en el artículo 54 y el derecho a la educación en el artículo 67) a los trabajadores de Colombia, con independencia de su edad y sin requisitos académicos, esa es su esencia y su misión establecida en la Ley 119 de 1994 (Ley construida con participación ciudadana). Esta garantía y derecho de los trabajadores, en línea con lo establecido en la normatividad colombiana, la defenderemos siempre.

Pero insistimos, que el gobierno del cambio no caiga en la trampa, es necesario superar marcos cognitivos fundados en la racionalidad neoliberal: hay que suprimir la idea de que el SENA es la universidad pobre de los pobres.

¿A quién le sirve un modelo de educación como el heredado por el SENA que hizo pasar los egresados de tecnólogos del SENA de 48 mil en 2003 a cerca de 500 mil en la actualidad?, ¿Será que repercute en el bienestar de la clase trabajadora y en la pertinencia de la formación profesional para atender las demandas del sector productivo? La respuesta a estos anteriores interrogantes es que el modelo beneficia a empresarios de la educación, en particular a universidades privadas que "moldan" las metas de formación del SENA a los intereses del negocio de la educación superior.

Señor presidente, basta con que usted revise los datos de convenios de tecnólogos del SENA que acaban siendo homologados por universidades privadas en carreras profesionales. A 2022, según datos oficiales, la mayor parte de las homologaciones de los tecnólogos del SENA se hicieron en "Administración de empresas" (32%), "Ingeniería industrial" (equivalente a administración de empresas) (10,5%), el resto en otras carreras. ¿Será que este país necesita tantos administradores de empresas?, No. Sin embargo, estos cursos son "máquina de hacer dinero y títulos", pues la infraestructura necesaria es mínima, y el mercado es creciente por el apalancamiento financiero de los recursos del SENA. Mientras esto sucede, la población expulsada de la educación formal, los adultos mayores sin educación básica o media incompleta, y en sí los trabajadores que necesitan prepararse para las demandas de la producción quedan excluidos del SENA. Ese no puede ser el cambio que nos merecemos ni el que hemos acompañado desde su campaña.

Usted ha dicho que este país necesita programadores, y el SENA efectivamente lo puede hacer, pero en ejercicio de su misión, y por supuesto, en correspondencia con las necesidades del sector productivo. ¿Cómo es ese sector productivo?, ¿Cómo podemos crear un nuevo tipo de capitalismo?

También ha expresado que necesitamos el desarrollo económico, que supere las condiciones de atraso, dependencia e injusticia producto del modelo económico desarrollado durante largas décadas, pues deberíamos empezar porque veamos la historia y los datos. Para adquirir ese estatus de desarrollo, la historia reciente nos muestra el papel destacado que tienen la integración regional y el diálogo con las potencias hegemónicas. No podemos "dejar atrás" a Microsoft y tener programadores de élite desestructurando (aún más) al SENA. Eso sería muy simple y destructivo ante una ambición más compleja, aunque loable. Para descifrar y poner a nuestro servicio los algoritmos en esa tecnología en particular, no solamente requerimos del papel actuante de las universidades y la educación, sino también una fuerte inversión en investigación y, mientras eso se logra también requerimos del SENA para que forme a los trabajadores en las ocupaciones y oficios que el aparato productivo y el país requiera, pues éstas no se agotan en lo digital.

No basta esperar que el SENA sea el cerebro tecnológico de Colombia, si queremos dar saltos en materia de innovación y progreso tecnológico hay que procurar: La flexibilización de las políticas de propiedad intelectual, y eso es negociación internacional en materia de patentes y diseños industriales, es decir, buscar la invitación que extiende el poder hegemónico en razón de sus intereses geopolíticos como pasó en países como Corea[2], Alemania y otros países que hoy integran el club real de desarrollo; apalancar la industrialización y la reforma agraria, y por supuesto mayores recursos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (los países de alto ingreso destinan en promedio el 2,5% del PIB, en Colombia no superamos el 0,3%). Insistimos, revisemos la historia del siglo XX: el desarrollo económico se consigue no solamente con medidas de carácter interno, necesitamos el diálogo y la negociación internacional (no solo por la Amazonia, en un aparente trueque de selva por endeudamiento) tanto de forma individual como en bloque (América Latina unida). Pensar que vamos a dejar atrás el subdesarrollo mediante el cambio de la razón de ser del SENA para seguir profundizando en la política de educación superior (por ejemplo, con tecnólogos en programación) es más una excusa que sustenta la continuidad del legado del neoliberalismo y no una real estrategia de cambio en un país que tiene potencial no solamente de protección de la vida, sino de real transformación productiva y progreso social.

En la invitación al desarrollo, los países que adquirieron el estatus de desarrollados tuvieron: i). Flexibilización de las políticas de propiedad intelectual mediante liberación de patentes y diseños industriales, es decir, tuvieron libertad para imitar, mejorar y superar innovaciones. No vemos posible "superar a Microsoft" o sus pares en un mundo constreñido por el monopolio de la

[2]SaKong, I., & Koh, Y. (2018). La economía coreana: Seis décadas de crecimiento y desarrollo. Korea Development Institute – Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

denominada "propiedad intelectual"[3]; ii). Tuvieron condonación de deudas y préstamos extremadamente flexibles, solo bastaría ver el caso alemán para entender este factor[4]. En tal proceso no tuvieron que hipotecar sus recursos naturales con el fin de condonar deudas o adquirir nuevos empréstitos; III). Tuvieron financiamiento y apoyo técnico en la realización de grandes reformas agrarias que permitieron superar los problemas del campo[5]; IV). Por medio del Estado mayores recursos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (los países de alto ingreso destinan en promedio el 2,5% del PIB, en Colombia no superamos el 0,3%); y v). Ninguno de estos países incluidos en el desarrollo económico durante el siglo XX y XXI, ninguno insistimos, suprimió la formación profesional, pues los requerimientos propios de la industria, el campo y los servicios la hicieron y hacen imprescindible[6].

Señor Presidente, urge que se habiliten espacios de diálogo, intercambio de posturas, sustentaciones, elaboraciones conjuntas; seguramente de esa manera avanzaremos en la construcción de alternativas de solución a la problemática colombiana, que sean coherentes con el plan de gobierno que inspiró nuestro respaldo a su elección. Estamos convencidos que usted le apostará al fortalecimiento del SENA y a la inclusión de sectores afectados, a la atención de las necesidades en formación profesional integral de millones de colombianos, lamentablemente excluidos de las políticas trazadas por varios gobiernos neoliberales, que anhelamos no prolongará el gobierno del cambio.

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados

Presidente

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 9 de marzo de 2023

[3] SaKong, I., & Koh, Y. (2018). La economía coreana: Seis décadas de crecimiento y desarrollo. Korea Development Institute – Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

[4] Toussaint, E. (2023). El Acuerdo de Londres de 1953 sobre la deuda alemana. Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo (CADTM). Disponible en: https://www.cadtm.org/spip.php?page=imprimer&id_article=21413 (revisado: 6 de marzo de 2023).

[5] Kay, C. (2002). Reforma agraria, industrialización y desarrollo:¿ Por qué Asia Oriental superó a América Latina? Debate Agrario, (34), 45.

[6] Cedefop (2020). Vocational education and training in Germany: short description. Luxembourg: Publications Office of the European Union. http://data.europa.eu/doi/10.2801/329932